REF. nº8 del EXPTE. S-227/86 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 8 de junio de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

cional suscitada con relación al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón ha sido mo tivo de una constante preocupación por parte de este Tribunal, que como cabeza de Poder, en ejercicio de sus atribuciones, por resolución 659/86 del 30 de septiembre del año ultimo, decidió suspender los términos procesales en todas las causas en tramite ante ese juzgado, con excepción de los correspondientes a causas que por su naturaleza no admitan de mora o en las que se encuentren personas privadas de su libertad.

20) Que en la misma disposición, esta Corte dispuso dirigir un oficio al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de que con la mayor urgencia propicie la crea ción de un nuevo juzgado con la misma competencia territoción de un nuevo juzgado con la misma competencia territocial y por la materia y de una tercera secretaría para ese / juzgado (ver fs. 26).

tin, que ejerce la superintendencia directa sobre el citado tribunal resolvió —al tomar conocimiento de la presentación efectuada por el titular del Juzgado Criminal y Corrección nal de Morón— elevar las presentes actuaciones para que esta corte considere la situación descripta por el magistrado y las graves circunstancias expuestas en la acordada 89/88, dictada el 6 de abril del corriente (ver fs. 13/16 y 20/21).

Tribunal el conocimiento de la trascendencia institucional y social que revisten los hechos relatados en estos autos, que por su extrema gravedad comprometen la correcta administración de justicia en el ámbito de esa jurisdicción federal afectando gravemente a una de las funciones básicas e ineludibles del Estado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir copias de la acordada 89/88 (fs. 20/21), dictada por la Cámara Federal de San Martín, al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, haciéndoles saber que este Tribunal, como órgano máximo del Poder Judicial de la Nación, comparte / su preocupación con relación a la situación planteada en el ámbito de la jurisdicción federal de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

SOFFI FEYERS TABALLERO

THE STA DE HESTERIA DE LA HACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENBIQUE SAMPTATO PETRACCHI

CARLOS 8. FAYT

acque

JOHGE ANTONIO BACQUE